

EXP-UNC: 0026765/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Valentina Carena, DNI 39.943.934, en la que solicita equivalencia de Lingüística, cursada y aprobada en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la asignatura solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas de la carrera de origen; y

Que la profesora Beatriz Bixio, a cargo de Lingüística I, considera que corresponde otorgar la equivalencia solicitada;

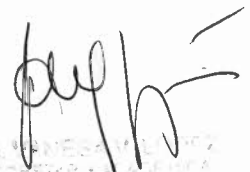
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): OTORGAR a la estudiante Valentina Carena, DNI 39.943.934, equivalencia entre Lingüística de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por **Linguística I (1201)** con calificación 10 (diez) para la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTICULO 2º): Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y archivar.

CORDOBA, **18 JUN 2018**
RESOLUCION N°: **0697**
aer


LIC. GABRIELA M. VICO
SECRETARÍA DE FACULTAD
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.